



Código:
SIG-POL-005

Versión:
03

Fecha de Aprobación:
23-01-2020

POLÍTICA

PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL

NG SERVICIOS SAC, empresa dedicada al rubro de limpieza de ambientes y mantenimiento general, pone a disposición la siguiente política para establecer los mecanismos internos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual, manteniendo un espacio laboral libre de acosos y/o violencia, en el que los trabajadores (as) puedan desarrollar su potencial productivo. Por ello, nos comprometemos a:

- ❖ Prevenir situaciones de hostigamiento sexual laboral y de garantizar un ambiente libre de violencia.
- ❖ Investigar de manera objetiva, sin prejuicios, sin discriminación, cumpliendo con las normas legales vigentes, a través de la designación de un comité que garantice la paridad de género.
- ❖ Proteger a los trabajadores que se encuentran expuestos a situaciones de hostigamiento sexual, provocados por trabajadores/as de la empresa, contratistas, subcontratistas y/o terceros.
- ❖ Realizar las capacitaciones, inducciones, sensibilizaciones en temas de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual a los trabajadores.
- ❖ Informar a nuestros trabajadores sobre los canales de atención y queja que existen internamente para casos de Hostigamiento y/o Acoso Sexual.
- ❖ Realizar difusiones de materiales relacionados a prevención de hostigamiento sexual (Procedimiento, etc.)
- ❖ Brindar protección y anonimato de la víctima denunciante o testigo denunciante de los casos de hostigamiento sexual reportados, durante todo el proceso de investigación.
- ❖ Tomar las medidas sancionarias acorde a los resultados de la investigación.

Esta política será publicada y difundida para conocimiento de todos los trabajadores, clientes, colaboradores, autoridades y otros involucrados con la empresa.

De ser el caso, se realizará la modificación de este documento de acuerdo con las normas legales vigentes o en función de mejores estándares.

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL		
	Código: SIG-POL-005 Versión: 03 Fecha de revisión: 30/12/2024	Página: 1 de 1
	CARGO	FIRMA
Aprobado por:	MIGUEL TORRES VELASQUEZ Gerente General	